



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

10 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.164/2023.-
Resolución N° FRO-172/2023.-

VISTO:

La Resolución N° FRO-795/2022 y R-712/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° FRO-795/2022 se consigna el 11 de Mayo como día sin actividad académica por conmemorarse los 51 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta, aprobada mediante Ley N° 19.663 del 11 de Mayo de 1972.-

Que, de acuerdo al Artículo 1° de la Resolución N° R-712/2023 se otorga Asueto Académico y Administrativo en el ámbito de Rectorado y asimismo se solicita a las demás dependencias de la Universidad que se adhieran a lo dispuesto en la presente Resolución.

Que, corresponde adherir a lo dispuesto en la Resolución R-712/2023, otorgando Asueto Académico y Administrativo el día 11 de mayo de 2023, para la Facultad Regional Orán, por conmemorarse los 51 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Resolución Rectoral N° 712/2023, otorgando Asueto Académico y Administrativo, el día 11 de mayo de 2023, para la Facultad Regional Orán, por conmemorarse los 51 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a Rectorado, Facultades de Ciencias Exactas, Naturales y de Salud, Secretarías de Facultad Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial.

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA